ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibon

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA

Fecha del estudio	28 octubre de 2021
Modalidad de contratación	LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto del contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGISTICOS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN"
Valor estimado del contrato	$375.551.506 TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE.
Área responsable del Estudio	AREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL, PLANEACIÓN
Funcionarios responsables	Bibiana Bautista Zabaleta

OBJETIVO

El objetivo del presente análisis del sector es identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer la comparación y asignación de valores de servicios relativos de los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Alcaldía Local de Fontibon	**ANÁLISIS DEL SECTOR LICITACIÓN PÚBLICA**

ALCANCE

El alcance del presente proceso es seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Análisis de mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis de la oferta
4. Índices comparativos de mercado

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector"* (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para*

elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".

Con base a lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

Los estudios sobre violencia plantean que este es un problema multicausal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el género, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, consumo de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque, inciden los elementos anteriores no necesariamente determinan las situaciones de violencia, las cifras si evidencian una mayor incidencia de la violencia contra las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, seguido de la violencia ejercida al adulto mayor y a las personas con capacidad limitada. Por ello la violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, económica, emocional, el abandono y la negligencia. [1]

La violencia intrafamiliar se concibe como "toda acción y omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, económico o social".[2]

La VIF (violencia intrafamiliar) es un fenómeno donde la población más afectada con esta problemática son las mujeres y la población infantil. De acuerdo con estadísticas de la Secretaría de Integración Social, de enero a diciembre de 2020, año de confinamientos debido a la pandemia del COVID-19 atendieron a 29.839 víctimas de violencia intrafamiliar, de las cuales 22.044 fueron mujeres, es decir un 74%.
En el último año en Bogotá D.C, la violencia en los hogares tuvo un incremento debido a la coyuntura de la pandemia del COVID-19 que aumentó las cifras de manera exponencial durante el confinamiento al que estuvo sometida la ciudad y por

[1] Violencia Intrafamiliar https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49496/Violencia+Intrafamiliar.pdf

[2] Gutiérrez M. Et al. Conflicto Violencia Intrafamiliar. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2003.

ende los hogares capitalinos.

El reporte emitido por el Sistema de Información SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, año 2020 reporta el mayor número de víctimas de violencia intrafamiliar (16.397) y a su vez una mayor afectación a mujeres 12.352, las cuales pueden reportar uno o varios casos y tipos de violencia. Lo anterior representa un incremento del 11,7 % en el número de víctimas respecto al año anterior y del 13,5 % en el número de afectaciones a mujeres. No obstante, es importante señalar que el año 2019 presenta un descenso significativo en las cifras de violencia intrafamiliar, tanto en el número de casos como en el número de víctimas respecto a los dos años anteriores.[3]

De acuerdo con la ley 1146 de 2007, “La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”. La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que reconozcamos sus diferentes tipologías según lineamiento técnico para la atención a niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual: acto sexual, acceso carnal, explotación sexual comercial, acoso sexual y otras formas de violencia sexual como (esclavitud sexual, embarazo forzado, desnudez forzada, aborto forzado, esterilización forzada, anticoncepción forzada y mutilación genital femenina).

En Colombia cada día se reportan 46 casos de violencia sexual contra menores de edad, una situación preocupante que se ha normalizado.

La directora del ICBF, dio a conocer las desalentadoras cifras que afectan a los niños, niñas y adolescentes en el país. En lo que va de 2021 se han abierto cerca de 17.000 procesos de restablecimiento de derechos a menores de edad, de los cuales el 52 % corresponden a hechos de violencia sexual.

[3] Secretaria de Integración Social. Sistema Sirve. Cifra disponible en documento proyecto Tipo número dos de la SDIS. 2021

Con esta cifra, el ICBF informó que diariamente se reportan 46 casos de violencia contra menores en Colombia. Uno de los factores que más preocupa es que el 72 % de los casos de violencia sexual ocurren en el hogar.[4]

Es por todo esto que es importante avanzar en normas que condenen estos hechos de manera contundente para así disminuir los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes; pero más importante aún es desarrollar estos tipos de programas para prevenir la violencia intrafamiliar y sexual en nuestro país.

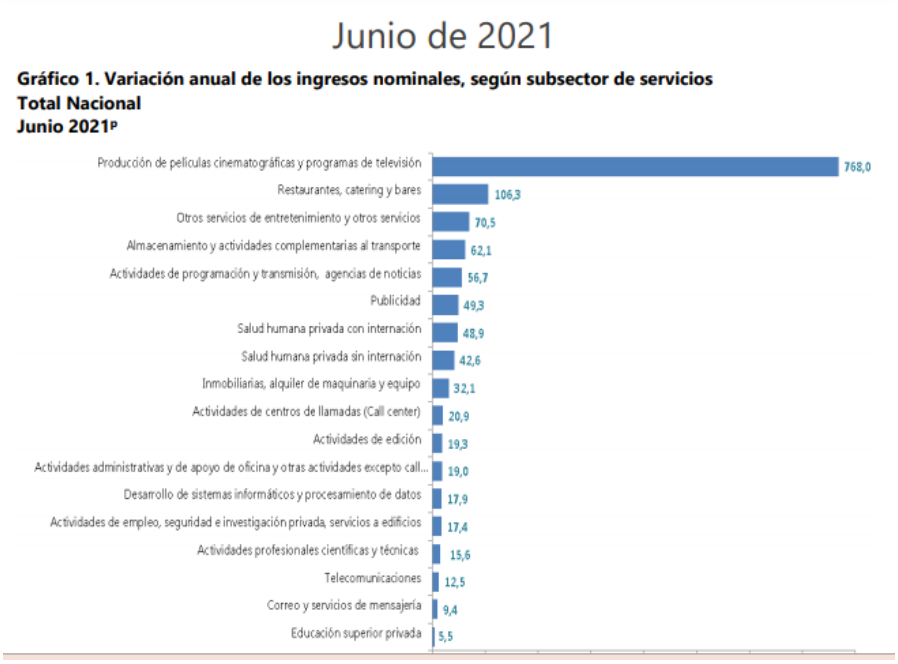
A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación.

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso corresponde al Sector Servicios.

El sector de servicios es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicio que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comunicaciones, tecnología, centro de llamadas, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculo, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o a iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), los servicios de educación, los servicios profesionales, los servicios logísticos, publicitarios y artísticos, entre otros, se encuentran en la gama de los servicios.

[4] https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/se-han-registrado-mas-de-9000-casos-de-violencia-sexual-a-menores-en-2021



La evolución general de los subsectores de servicios, muestran una variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2021 / junio 2020). En junio de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2020.[5]

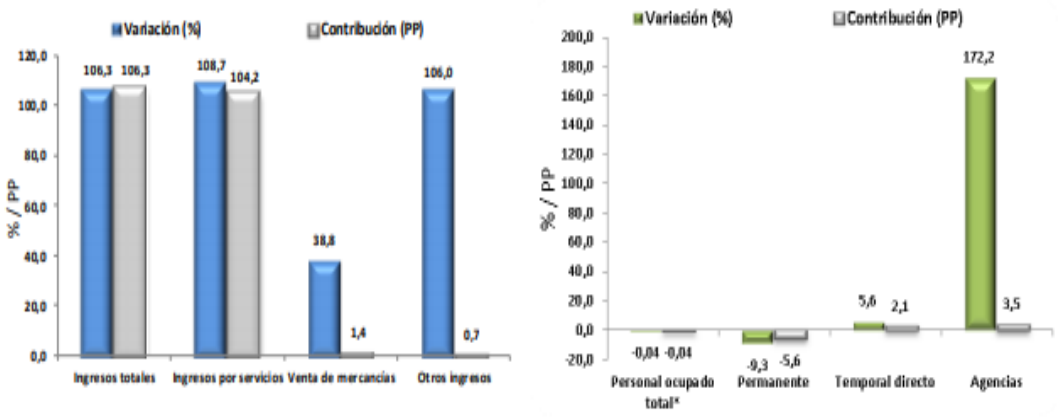
En comparación con el mismo mes de 2020, en junio de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 768.0% que se explica por el incremento de 495.4% en los ingresos por servicios, de 6.290,5% en la venta de mercancías y de 220.5% en otros ingresos operacionales.

En junio de 2021 los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un incremento de 106.3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total una disminución de 0.04% y los salarios registraron un crecimiento de 32.6% en comparación con junio de 2020.

[5] DANE Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio 2021.

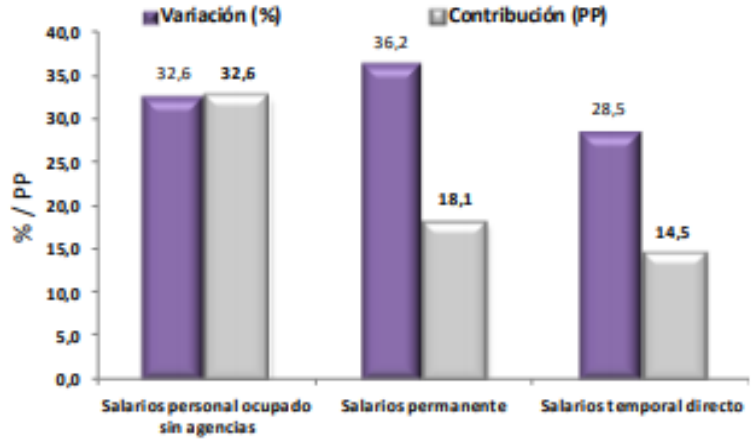
ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA

Junio 2021P



Fuente: DANE – EMS

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.



El gráfico muestra una variación anual y la contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación.
En comparación con el mismo mes de 2020, en junio de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 106,3%, que se explica por el incremento de 108,7% en los ingresos por servicios, de 38,8% en la venta de mercancías y de 106.0% en otros ingresos operacionales.

En junio de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de -0,04%, en comparación con junio de 2020, que se explica por una disminución de 9,3% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró un incremento de 172,2% y el personal temporal directo registró un incremento de 5,6%
Mientras que los salarios en junio de 2021 presentaron un aumento de 211,4%, en comparación con junio de 2020, que se explica por el incremento de 180,8% en los salarios del personal permanente y de 461,0% en los salarios del personal temporal directo.

1.1.1. INDICADORES ECONOMICOS ALREDOR DE LAS EMPRESAS DE LOGISTICA

De acuerdo al estudio entregado por el DNP (Departamento Nacional de Planeación), publicado el 27 de Julio de 2021 en su portal Web, De cada $100 que facturan las empresas en Colombia estas destinan en promedio $12,60 a financiar los costos logísticos involucrados en la producción y distribución de sus productos y servicios.

Este indicador fue inferior en un punto porcentual al registrado hace cuatro años cuándo la relación ingresos por ventas frente a los gastos en la operación logística fue de $13,50.



Así lo reveló este informe, el cual estableció que este tipo de medición lo realizaron el año pasado el 74% de las empresas, porcentuales superior al de 2018 cuando fue 69,1%.
Las actividades económicas que menos costos logísticos reportaron en 2020 fueron la

construcción, con 8,4%, y el comercio con 9,1%.

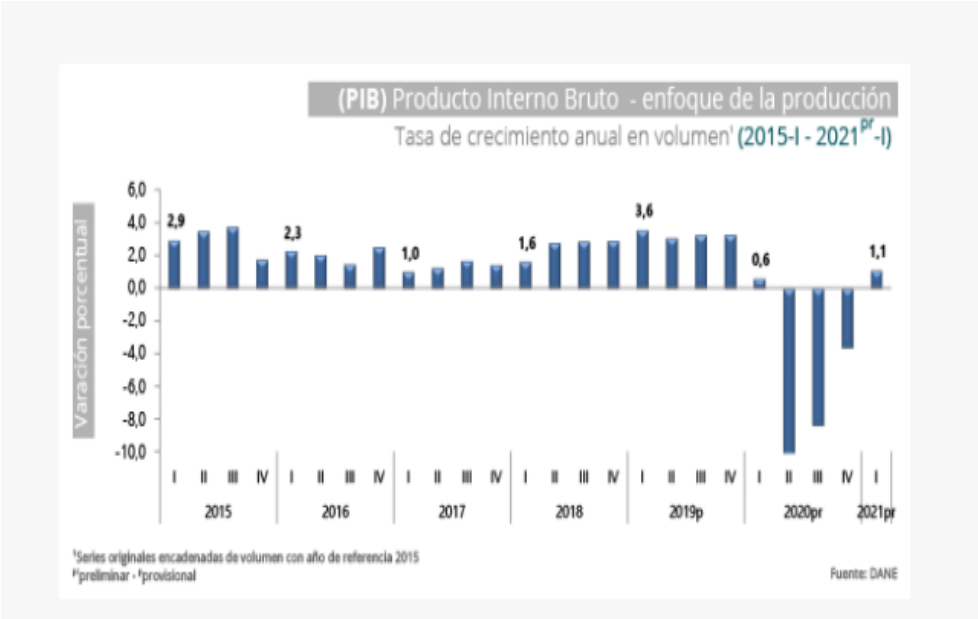
Mientras que los niveles más altos se registraron en el sector agropecuario con 22,3% y minería 25,1%.
En la industrial el indicador se ubicó en 12,7% muy similar al promedio que arrojó la encuesta. Los resultados de la Encuesta sirven como insumo para promover la productividad del país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” se prevé una disminución de los costos logísticos al 12,9% en 2022, meta que fue superada en 2020, cuando bajo a 12,6%.

La encuesta fue diseñada para disponer de una herramienta que permita establecer el desempeño de las empresas, así como sus necesidades y retos en materia logística.

Los resultados de la medición permiten establecer los aspectos a través de los cuales el sector público puede incidir en el mejoramiento del desempeño logístico del país, como es el caso de la generación de políticas públicas, normatividad, planificación financiación y ejecución de proyectos, procesos de articulación institucional y otros instrumentos.[6]

PRODUCTO INTERNO BRUTO –NACIONAL TRIMESTRAL

En el primer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1.1% respecto al mismo periodo de 2020.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0 (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual)

[6] https://www.dnp.gov.co/Paginas/A-12,6

- Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención en salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3.3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica.

- Construcción crece 17,0%
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11.1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%[7]

1.2. ASPECTOS LEGALES

La Entidad Estatal identificó que la regulación aplicable al objeto del Proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 734 de 2002: Nuevo Código Único Disciplinario.
- Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011: Fortalece los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Manual de supervisión e interventoría de la Secretaria Distrital de Gobierno - Código: GCO-GCI-M004

[7] Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2021. DANE.

- Decreto 1227 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto- ley 1567 de 1998.
- Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

- Ley 74 de 1968 aprobó el pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en su artículo 10 estableció una protección especial a la familia, niños y adolescentes.

- Ley 51 de 1981, la cual aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. – CEDAW.

- Ley 12 de 1991 adoptó la Convención sobre derechos del niño.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda para la prestación de servicios sociales está conformada principalmente por entidades del sector público que tienen la necesidad de contar con apoyo para la ejecución de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

No obstante, lo anterior también se puede encontrar demanda por parte de entidades privadas, principalmente enfocadas en la provisión de servicios de bienestar social a sus empleados y sus familias, en este sentido, se pueden encontrar la necesidad empresas medianas y grandes a instituciones como fundaciones o corporaciones especializadas para la realización de eventos recreativos, sociales, coaching personal y empresarial, entre otros. La contratación en este segmento pasa por un proceso de marketing directo de las empresas que brindan el servicio al área de recursos humanos y las áreas de cada empresa donde se toman las decisiones.

En el caso del sector público, la demanda de los servicios sociales parte de las

necesidades que tienen las entidades estatales para la provisión de servicios y bienes públicos que tienen las comunidades a las cuales atienden y las cuales no pueden o no es eficiente que se realicen a través de una ejecución directa por parte de las entidades estatales. En este caso, las decisiones sobre contratación de los servicios responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos regidos por la Ley de Contratación del Estado.

Con base en Ia información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), se evidenció que durante el 2020 y 2021 se realizaron contratos con objeto similar al proceso actual, por lo tanto, a continuación, presentamos en la siguiente tabla los contratos con objeto similar realizados.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
FDLF-SAMC-10-2020	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR Y LA REALIZACIÓN DE ACCIONES LOCALES DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN".	$ 145.150.954
FDLSC-SAMC-04-2020	ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD A LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL	74.525.831 COP

FDLE-LP-370-2021	ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	"REALIZAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	$1.577.139.867
FDLK-LP-3-2021	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y ENTORNOS PROTECTORES, PARA LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y FAMILIAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LA ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO"	$1.464.664.250

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En este examen se puede verificar la existencia de empresas que ofrecen servicios de capacitación en liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva y resolución de Conflictos, información que se observa en la página http://www.rues.org.co/RM, a nivel nacional las empresas que prestan el servicio que se requiere contratar.

Es así que existen empresas que especifican sus conocimientos profesionales y especializados en brindar servicios relacionados con capacitación empresarial, talleres, trabajos en equipo, liderazgo, orientación del personal, competencias y trabajo, percepción y comunicación asertiva, técnicas para hablar entre grupos, resolución de conflictos, motivación, programación neurolingüística- (búsqueda de potencial interno en cada persona y demás servicios relacionados con los talleres y/o capacitaciones a contratar en el presente estudio.

De acuerdo a análisis de mercado y a las empresas que se observan en el RUES, se aclara que la empresa que se seleccione como contratista debe contar con la logística necesaria y adecuada para la realización de los talleres y/o capacitación.

Por otro lado, de la oferta los servicios sociales también son prestados, principalmente, por entidades sin ánimo de lucro como fundaciones o corporaciones, así como también por cajas de compensación y universidades a través de sus centros de desarrollo de proyectos.

Una revisión inicial de las entidades que han sido proponentes en contratos en los cuales se ejecutan proyectos sociales, nos permite observar que en su mayoría se encuentran compuestos por entidades sin ánimo de lucro como fundaciones, asociaciones o corporaciones. A su vez, hacen presencia uniones temporales y, en reducido número, algunas sociedades anónimas.

Muestra proponentes servicios sociales

- Corporación Escalando Futuro
- Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial Ltda., CRECE
- Corporación Estratégica en Gestión e Integración Colombia - EGESCO
- Fundación para el desarrollo infantil social y cultural IWOKE
-
- Corporación Educativa CEDAVIDA.
- Centro para el Reintegro y Atención al Niño – CRAN, ENTRE OTROS
- Fundación para el desarrollo infantil social y cultural IWOKE
- Fundación social Colombiana CEDAVIDA
- Fundación Foro Cívico
- Fundación siglo XXl
- Corporación Convivencia
- Fundación Otro Rollo Social
- Fundación un Nuevo Amanecer
- Funciteg
- Conservicol
-

En este sentido, se analizaron las actividades a las cuales se encuentran registradas las entidades como fundaciones, a través del código CIIU, para verificar sus áreas de acción. Según la información de 65 fundaciones que se encuentran registradas en la ciudad de Bogotá, se encontró que las actividades que desarrollan se encuentran dispersas en cerca de 72 códigos, entre las cuales las más comunes son las siguientes:

Actividades proponentes servicios sociales

CIIU	Descripción	Nº Fundaciones
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	114
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	8
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	7
8559	Otros tipos de educación n.c.p.	7
9412	Actividades de asociaciones profesionales	7
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	5
8699	Otras actividades de atención de la salud humana	5
9005	Artes plásticas y visuales	5
9006	Actividades teatrales	5
7020	Actividades de consultaría de gestión	5
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	5
8551	Formación académica no formal	5

Al consultar la base de las empresas, cuya información se encuentra disponible en la base del Sistema de Información Empresarial (SIE) de la Superintendencia de Sociedades, no se encuentran empresas que sirvan de referencia que estén asociadas a la actividad más común “Actividades de otras asociaciones n.c.p.” (Cod. 9499). Por otro lado, si bien se pueden encontrar entidades dedicadas a otras actividades comunes (tales como organización de eventos, otros tipos de

educación, entre otros) no se consideran adecuadas dado que son empresas que se dedican exclusivamente a estas actividades y para el presente proceso se requiere una entidad que entre su objeto cuente con la capacidad y vocación de llevar a cabo un proceso integral, que incluya operar las actividades de sensibilización y capacitación, así como, la realización de los eventos necesarios para cumplir el objeto del contrato.

4. INDICES COMPARATIVOS DE MERCADO

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2017 o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

Se consultaron en el SIREM las empresas que se encuentran en la base de datos de potenciales proveedores para los servicios requeridos por la Entidad.

Para calcular los indicadores financieros de referencia, se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

1. **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de

 seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.

2. **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

3. **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

4. **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa.

Se seleccionaron algunos proveedores en el SECOP II y se relacionan sus indicadores, según información obtenida del RUP.

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA

CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
Asociación Hogares Sí a la Vida	5,10	0,19	0	0,25	0,20
Egesco	2,85	0,32	0	1.14	0.09
Fundación tejido Social	2,38	0,41	11,83	0,18	0,10
G&D Proyectos SAS	6,48	0,25	15,32	0,99	0,74
Sotovento Group SAS	4,11	0,34	11,33	0,37	0,24
Fungescol	2,10	0,45	0.00	0,86	0,46
Kapital International Business School	2,56	0,39	0.00	0,75	0,45
Fundación Alberto Merani	2.53	0,36	0,00	0.09	0,06
Gesprosol	2,01	0.41	14.90	0,59	0,34
Multietnias	3,15	0,31	33,14	0.24	0,16

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, se aplicó el método de desviación estándar con el fin de sugerir un margen de indicadores a tener en cuenta en el presente contrato:

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO	3.33	0.34	14.32	0.55	0.28
DESVIACIÓN ESTANDAR	1.47	0.08	12.03	0.37	0.21

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Fontibon

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	2020
índice de liquidez	>/= 1,86
índice de en endeudamiento	</= 42%
razón de cobertura	>/= 2,29

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	2020
Rentabilidad del patrimonio	>/= 0,17
Rentabilidad del Activo	>/= 0,07

Elaboró	Dependencia	Firma
Bibiana Bautista Zabaleta CPS 070 DE 2021	Área de gestión para eldesarrollo local.	

Revisó: Paola Malagón

Apoyó Indicadores Financieros: Elman Cifuentes.